

PLAN DE ORIENTACIÓN

Instituto

VelaZanetti

Aranda de Duero

Curso 2025-26

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN	2
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO	3
FINALIDAD Y ÁMBITOS DE ACTUACIÓN	7
APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	8
OBJETIVOS:	8
ACTUACIONES:	8
EVALUACIÓN:	10
PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	10
OBJETIVOS:	11
COORDINACIÓN CON LOS CENTROS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN PRIMARIA, Y CON LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA ..	12
COORDINACIÓN CON LOS CENTROS QUE IMPARTAN EDUCACIÓN POSTOBLIGATORIA	12
ACTUACIONES	13
Con el alumnado:	13
Con las familias:	16
EVALUACIÓN	17
PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	17
DIRECTRICES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA:	18
OBJETIVOS	19
ACTUACIONES	20
Con los profesores tutores:	20
Con el alumnado:	21
Con las familias:	22
RECURSOS	23
Recursos personales:	23
Recursos materiales y funcionales	23
EVALUACIÓN	24
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	25

INTRODUCCIÓN.

La orientación educativa supone la puesta en marcha por parte del centro escolar de un conjunto de actuaciones encaminadas a asegurar por un lado una educación integral del alumnado y por otro un proceso educativo que se ajuste al máximo a las características y necesidades de todos y cada uno de ellos. En este sentido, la orientación, entendida como un elemento inherente a la propia educación, contribuye al logro de una formación integral en la medida en que aporta asesoramiento y apoyo técnico para que en el centro educativo se promuevan aquellos aspectos más personalizadores de la educación. La orientación es, por tanto, inseparable del conjunto de la acción educativa y en este sentido compete a toda la comunidad educativa.

El Departamento de Orientación es un servicio educativo específico que apoya los propósitos del centro y colabora con el conjunto de la comunidad educativa en la consecución de los objetivos comunes. Es por ello, que este órgano tiene encomendado participar en la planificación y desarrollo de las actuaciones que se desarrollen en el instituto para garantizar los principios de inclusión y equidad educativa; colaborar en la acción tutorial favoreciendo el desarrollo integral y competencial del alumnado y desarrollar actuaciones para el acompañamiento y la orientación académica, profesional y vocacional del alumnado de centro.

Este Plan, constituye, además de un requerimiento formal, una respuesta a la necesidad de apostar en nuestro Centro por una labor dirigida a lograr una atención basada en los principios de calidad e inclusión educativa, una educación dirigida a la participación de todo el alumnado que proporcione además los ajustes a lograr mayores cotas de calidad. Nuestro Plan se halla inspirado en las líneas definitorias que se expresan en nuestro Proyecto Educativo, y muy especialmente en lo que éste describe como diversidad sociocultural. Así, la propuesta de Plan de Actividades que presentamos proporciona a nuestro entender un marco global a los documentos integradores del mismo (Plan de Apoyo al Proceso de Enseñanza Aprendizaje, Plan de acción Tutorial, Plan de Orientación Académico - Profesional), que lo dotan de mayor coherencia y significado, además de resultar más evidentes las relaciones entre dichos Planes.

El Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, en su artículo 42, asigna una serie de funciones al Departamento de Orientación que son asumidas de forma colegiada por todos sus miembros. No obstante, cada uno de los profesores, de acuerdo con su especialidad, asume las responsabilidades específicas a que hacen referencia en la Orden EDU 1054/2012, del 5 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la comunidad de castilla y león.

El presente plan del D.O. se desarrolla bajo la orden mencionada anteriormente, siendo esta la principal directriz para el funcionamiento del Departamento de Orientación. De forma complementaria, el plan se nutre del Decreto 5/2018 de 8

de marzo, por el que se establece el modelo de orientación educativa y profesional de Castilla y León. Si bien este Decreto perfila y circunscribe la labor educativa, se encuentra a falta de concreción. Específicamente en lo que se refiere a este curso escolar, el último nivel de concreción normativa serán las Instrucciones de la Dirección General de Planificación y ordenación y equidad educativa de la Consejería de Educación, sobre la organización y funcionamiento de diversas medidas relativas a equidad y orientación educativa para el curso 2025/2026. Estas Instrucciones guiarán la intervención y los objetivos del departamento de orientación especialmente en lo referido a los Servicios de Orientación educativa y en relación a las indicaciones en relación con el Plan de Prevención y Control del absentismo escolar.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO.

El Instituto de Educación Secundaria Vela Zanetti (de aquí en adelante IES Vela Zanetti) es un centro educativo cuya oferta educativa abarca desde la ESO hasta los estudios posobligatorios de Bachillerato en las tres modalidades: Científico Tecnológico, Humanidades y Ciencias Sociales y Artístico.

Este centro acoge al alumnado de Aranda de Duero procedentes de los colegios públicos Santa María, Castilla y Fernán González, fundamentalmente, y de los colegios concertados Padre Claret y Dominicas (estos últimos especialmente en Bachillerato). El alumnado es heterogéneo en cuanto a sus lugares de procedencia o nacionalidad, pertenencia a diversos colectivos o minorías sociales y con respecto a sus ritmos y estilos de aprendizaje al que es preciso dar una respuesta educativa lo más ajustada posible a sus necesidades.

En el presente curso, son ocho los miembros que componen el departamento de orientación, estando constituido por:

- Dos orientadoras a jornada completa (Anne Izquierdo y Elsa María Sánchez).
- Como parte del horario, ambas orientadoras tienen dos horas de docencia semanales. Una de ellas (Anne Izquierdo) imparte docencia a 1º de ESO de la materia de Conocimiento de la Lengua, mientras que la otra orientadora (Elsa María Sánchez) lo hace en el mismo curso con la materia de Conocimiento de Matemáticas. Las materias corresponden a los departamentos didácticos de Lengua Castellana y Matemáticas, sin tener las orientadoras asistencia a las reuniones de los Departamentos ni horas de coordinación específicas con alguno de los miembros que imparten docencia en el mismo curso.

- Coordinan las reuniones de tutores/as de la E.S.O. y de BACH conjuntamente con algún miembro del Equipo directivo, de manera semanal los cursos asignados a inicio de curso:

- Anne Izquierdo: 2º y 4º de ESO y 2º de Bachillerato.
 - Elsa María Sánchez: 1º y 3º de ESO y 1º de Bachillerato.

En dichas reuniones, las orientadoras asesorarán a los tutores/as de cada curso:

- En el desarrollo de los planes y programas educativos desarrollados en el centro.
 - En las decisiones y propuestas metodológicas, el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación, seguimiento de medidas de atención a las diferencias individuales.
 - En el desarrollo de la acción tutorial de manera grupal y específica del alumnado de su aula.
 - En el desarrollo de la orientación académica-profesional y vocacional de manera grupal y específica del alumnado de su aula.
 - En el desarrollo de actuaciones que favorezcan la coordinación y comunicación con familias u otras entidades que desarrollen las funciones de guarda o custodia legal.
 - En la detección y atención de necesidades educativas específicas del alumnado y asesoramiento en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Semanalmente se establece un periodo lectivo para la atención a familias que se hace tanto de forma directa como por mediación de los tutores/as para atender y alcanzar los objetivos de intervención de la orientación educativa: proceso de enseñanza-aprendizaje, acción tutorial y orientación académico-profesional y vocacional. La atención se hace preferentemente en presencia y con coordinación del/la tutor/a del grupo y/o si se considera oportuno, con algún miembro del equipo directivo.
- Semanalmente se establece un periodo lectivo para el desarrollo de la reunión con la Junta directiva -contando con la asistencia del Director del centro, la Jefa de estudios y las Jefas de estudio adjuntas, la Coordinadora de Convivencia, el Coordinador de actividades extraescolares. A dichas reuniones acudirán ambas orientadoras para el ejercicio de sus funciones.

- Semanalmente se establece un periodo lectivo para el desarrollo de la reunión de Departamento. Como se recoge en el Artículo 10 de la Orden EDU/1054/2012, de 5 de diciembre, por la que se regula la organización y

funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, dichas reuniones serán convocadas por la Jefa del Departamento y su objetivo será la dirección y coordinación de las actividades que se desarrollan en él.

MAESTRA ESPECÍFICA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.

- Hay una maestra de apoyo específico con especialidad en Pedagogía Terapéutica (de aquí en adelante maestra PT) a jornada completa desarrollando sus labores específicas de atención a las diferencias individuales del alumnado de ESO.
- En función de las características del alumnado, posibilidades de agrupamiento, equidad e inclusión educativa la atención al alumnado se desarrolla bien de manera interna -contribuyendo a la codocencia- con el profesor titular de la materia, bien de manera específica fuera del aula.
- La atención se dirige de manera prioritaria por niveles -atendiendo en primer lugar al alumnado de 1º y 2º de ESO- y, si es posible al alumnado de 3º y 4º de ESO. Este curso escolar la profesora especialista en PT atiende a la totalidad de los cursos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.
- La maestra de PT desarrolla funciones de asesoramiento al Equipo directivo del centro con respecto a los agrupamientos por aula, el curso de programas específicos (acceso a ciclos de FP Básica o Programa de Diversificación curricular), desarrollo de apoyos específicos dentro y fuera del aula y materias optativas de CLEN/CMAT y Francés. La maestra de PT también desarrolla funciones de asesoramiento al Equipo docente y/o tutor/a del alumnado que atiende con respecto a materiales didácticos, adaptaciones metodológicas y otro tipo de medidas de atención a la diversidad. La maestra de apoyo específico también asesora en el procedimiento de calificación, el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado y su evolución durante el curso escolar a través de las sesiones de evaluación dispuestas en la finalización de cada trimestre.

MAESTRAS ESPECIALISTAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

- En el curso escolar 2025-26 se cuenta con dos maestras especialistas en educación compensatoria en el Departamento.
- Ambas maestras proporcionan apoyo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, específicamente en las materias de Lengua Castellana y Matemáticas al alumnado con necesidades de compensación educativa de 1º y 2º de ESO.

- Las maestras de compensación educativa desarrollan funciones de orientación y asesoramiento a tutores/as en lo relativo al uso de recursos metodológicos, adaptaciones metodológicas, colaboración y comunicación con las familias, etc.
- Las maestras de compensación educativa proporcionan información y se coordinan con el equipo docente a través de las sesiones de evaluación trimestral para hacer un seguimiento y valoración del progreso personal, académico y competencial del alumnado que atiende.
- La atención se dirige de manera prioritaria por niveles -atendiendo en primer lugar al alumnado de 1º y 2º de ESO- y, si es posible al alumnado de 3º y 4º de ESO. Este curso escolar las maestras de compensación educativa abarcan la totalidad de los cursos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.
- Las maestras de compensación educativa, mediante su intervención con el alumnado con dichas necesidades compensatorias, desarrolla funciones de prevención de absentismo y abandono escolar, fracaso escolar, detección de necesidades en el aula o coordinación junto con la figura de Orientación o Profesora de Servicios a la Comunidad en materia de recursos sociocomunitarios.

PROFESORA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Durante el curso escolar 2025-26 se cuenta con una profesora de Servicios a la comunidad (de aquí en adelante PSC) a media jornada que desarrolla funciones de:

- Orientación para la atención al alumnado que se encuentra en situación de desventaja socioeducativa, vulnerabilidad social, económica o familiar y para el alumnado de integración tardía en el sistema educativa, facilitando su acogida, integración y participación en el centro.
- Favorecer el conocimiento del entorno, identificar los recursos educativos, sanitarios, culturales, sociales o de otra índole existentes y colaborar en el establecimiento de vías de coordinación y colaboración.
- Colaborar en la prevención y mejora de la convivencia, en el seguimiento y control de absentismo escolar y en la realización de actuaciones encaminadas a la prevención y disminución de abandono temprano de la educación.
- Aportar criterios sobre la evaluación del contexto familiar y social facilitando la información necesaria, en los casos en los que sea preciso.
- Participar en las funciones de orientación y acompañamiento familiar, integración e inserción social del alumnado que se lleven a cabo en el centro.

- Participar en las comisiones específicas que se articulen en función de las necesidades de organización interna del centro.

PROFESORAS DE ÁMBITO – PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

- Una profesora de Ámbito Científico Tecnológico que imparte dicho ámbito en el grupo de 3º de Diversificación Curricular, además de ser su tutora.
- Una profesora de Ámbito Lingüístico y Social que imparte dicho ámbito en el grupo de 4º de Diversificación curricular, siendo tutora de este curso.

Además de las funciones asociadas a la docencia directa en los ámbitos correspondientes, las profesoras asociadas al Programa de Diversificación implementado en el centro serán:

- Asesorar y participar en la prevención y detección de los problemas de aprendizaje del alumnado que atiende.
- Participar en colaboración con los departamentos del centro, en la programación y realización de actividades educativas.

FINALIDAD Y ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

La finalidad del departamento de orientación es la de asesorar e intervenir con el equipo directivo, profesorado, alumnado, familias y demás profesionales del centro en el desarrollo de acciones de carácter orientador y prestar atención a la diversidad del alumnado. Por otro lado, otra misión del departamento de orientación que se le encomienda es la de asesorar, colaborar y difundir la labor socioeducativa en el entorno que se encuentra, poniendo a disposición de la comunidad educativa los recursos disponibles y facilitando el acceso a los mismos.

Para la consecución de estos propósitos, el departamento de orientación realizará funciones en tres ámbitos de actuación interrelacionados entre sí:

A) Apoyo al proceso de Enseñanza-Aprendizaje:

- Programa de apoyo de alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- Programa de apoyo a alumnado de Compensación Educativa,
- Programa de Diversificación curricular (3º y 4º ESO)

B) Plan de apoyo a la Orientación Académica y Profesional

C) Plan de Apoyo a la Acción Tutorial.

APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

El Departamento de Orientación tiene asignada como función principal en este ámbito la de colaborar con el equipo directivo y la totalidad del profesorado en la elaboración y aplicación dar una adecuada respuesta al proceso de enseñanza aprendizaje según queda regulado en la Orden EDU/1054/2012, que regula la organización y funcionamiento de los Departamentos de Orientación de los centros docentes de la comunidad de Castilla y León en su Artículo 5.

FUNCIONES:

- Colaborar con el Equipo Directivo y los Departamentos del Centro en la elaboración y revisión de los diferentes documentos del centro, como Proyecto Educativo, la Programación General Anual, fundamentalmente en los temas relacionados con su ámbito de competencias.
- Formular propuestas a la Comisión de Coordinación Pedagógica sobre aspectos psicopedagógicos para la prevención de dificultades de aprendizaje, criterios para la atención de necesidades educativas, y la programación de medidas de atención específica y adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado que lo precise.
- Colaborar con el profesorado, a través de las estructuras organizativas que sean apropiadas, aportando criterios, procedimientos y asesoramiento técnico en la elaboración de las medidas preventivas y de apoyo que precise el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Asesorar al Equipo Directivo del Centro y al resto del profesorado en la elaboración, aplicación y seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad, con el objeto de contribuir a adecuar la respuesta educativa del centro a las necesidades educativas del alumnado escolarizado.
- Asesorar y colaborar ante problemas que afecten a la convivencia del centro y ante situaciones de absentismo y de abandono temprano de la educación y la formación, junto al profesorado del centro y bajo la dirección del jefe de estudios.
- Realizar la evaluación psicopedagógica, el informe psicopedagógico y el dictamen de escolarización de acuerdo a la normativa vigente y en colaboración con el tutor y el equipo de profesores que atienda al alumno.

ACTUACIONES:

Para el desarrollo de estas funciones, los departamentos de orientación llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Informar sobre estrategias de prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje a los miembros de la comunidad educativa.
- Proporcionar orientaciones para el diseño de las medidas de apoyo y refuerzo del alumnado, en la organización de agrupamientos flexibles, en el diseño de programas de respuesta educativa a las necesidades de apoyo educativo y en la evaluación del alumnado.
- Facilitar orientaciones en la elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares, de acuerdo a la normativa vigente al respecto.
- Poner a disposición del centro la información sobre materiales y recursos didácticos para adecuar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado.
- Prestar asesoramiento y aportar orientaciones a las familias o representantes legales del alumnado, sobre el proceso educativo de sus hijos.
- Coordinarse con los equipos de orientación educativa y psicopedagógica de los centros adscritos y con los centros de educación de personas adultas, así como colaborar con los equipos de orientación educativa de carácter específico y de carácter especializado, en las actuaciones que se lleven a cabo con el alumnado del centro.

El desarrollo de estas actuaciones se canalizará por distintas vías:

- Reuniones con la C.C.P.: generalmente convocadas según necesidades del centro.
- Reuniones con el Equipo Directivo: establecidas con carácter oficial semanalmente con los miembros de la Junta directiva.
- Reuniones con el Equipo Docente: dirigidas a la intervención sobre los tres pilares fundamentales -orientación académica, profesional y vocacional; apoyo a la acción tutorial y apoyo a la atención a la diversidad.
- Reuniones informativas con familias del alumnado: convocadas para la acogida del nuevo alumnado en el 3º trimestre, para el comienzo de curso a inicios del mes de octubre y durante en el segundo trimestre o tercero para la orientación académico-profesional del alumnado de bachillerato.
- Atención directa e individualizada a familias: dirigidas a la intervención sobre los tres pilares fundamentales -orientación académica, profesional y

vocacional; apoyo a la acción tutorial y apoyo a la atención a la diversidad.

- Atención directa e individualizada al alumnado: dirigidas a la intervención y seguimiento de casos específicos con el apoyo y asesoramiento del tutor/a del alumnado en relación al desempeño de la acción tutorial y gestión de convivencia.

EVALUACIÓN:

La evaluación del apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje se realizará por medio de los siguientes procedimientos:

- Los mecanismos recogidos en el Proyecto Educativo para evaluar la práctica docente.
- Seguimiento del alumnado que recibe apoyo educativo a partir de las
 - Reuniones del departamento
 - Reuniones con tutores/as.
 - Reuniones de Equipo Docente.
 - Sesiones de evaluación.
 - Reuniones específicas coordinación con las maestras de P.T/Compensatoria, profesoras de ámbito y PSC.
 - Reuniones específicas de coordinación con diversos departamentos didácticos según el desarrollo de los distintos planes de centro donde se precise la intervención de orientación.
 -

APOYO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

El Departamento de Orientación tiene entre sus diversas funciones la de contribuir al desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional definido desde el centro educativo, planteando propuestas sobre su organización y funcionamiento, colaborando con la Jefatura de estudios en su coordinación, asesorando y apoyando a los tutores en el desarrollo de sus funciones y realizando tareas de atención directa a alumnado y familias, según recoge en su Artículo 6 la Orden/EDU/1054 de 2012.

La orientación tiene una doble vertiente: la educativa o académica y la profesional. La primera pretende ayudar al alumnado en la elección del itinerario académico más adecuado a sus capacidades, intereses y

motivaciones; la segunda, ayudar al alumno en la toma de decisiones relativas al tipo de trabajo en el que, de acuerdo con sus posibilidades y teniendo en cuenta las realidades concretas del contexto socioeconómico, pueda lograr satisfacción personal y un rendimiento adecuado.

La orientación académica y profesional lejos de una actuación puntual, es una sucesión de actuaciones a lo largo de toda la etapa, con mayor énfasis y concreción en el segundo ciclo de la ESO y en la etapa de Bachillerato. Este proceso implica el autoconocimiento, la reflexión y el conocimiento del alumnado, culminando con la toma de decisiones para la elección de su futuro en la finalización de sus enseñanzas.

ACTUACIONES:

- Orientar e informar al alumnado del centro sobre itinerarios formativos y profesionales incluido el acceso a la universidad, sobre el acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior, sobre la oferta de enseñanzas de régimen especial y de enseñanzas en los centros de personas adultas, sobre las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, así como de ayudas a la formación, entre otras cuestiones, teniendo en cuenta sus capacidades, motivaciones, necesidades e intereses.
- Orientar al alumnado que finaliza su etapa educativa y/o desea insertarse en el mundo laboral proporcionándole información sobre itinerarios formativos y profesionales, tendencias del mercado laboral, oportunidades de autoempleo, movilidad laboral y profesional, sectores económicos, entre otras cuestiones, ajustando capacidad, expectativas y preferencias, e identificando metas profesionales realistas y adecuadas.
- Informar al alumnado sobre los procedimientos de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y aprendizajes no formales, y sobre la oferta de formación complementaria necesaria para obtener un título de formación profesional o un certificado de profesionalidad, facilitando su toma de decisiones.
- Favorecer en el alumnado el desarrollo de las capacidades y competencias implicadas en el proceso de toma de decisiones.
- Favorecer el acercamiento entre las familias o representantes legales del alumnado y el centro a través de propuestas de cooperación y colaboración, asesorando en su puesta en marcha.

- Establecer relaciones con los distintos ámbitos educativos, sociales, sanitarios y de inserción laboral del entorno.

COORDINACIÓN CON LOS CENTROS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN PRIMARIA, Y CON LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA

Se desarrollan las siguientes actuaciones y mecanismos de coordinación con los centros de Educación Primaria adscritos a nuestro centro:

- Establecimiento de dos reuniones anuales: una para la coordinación a final de curso de la previsión del alumnado que realizará matrícula en el centro en el curso de 1º ESO y otra a inicios de septiembre para la coordinación y el traspaso de información con el alumnado matriculado de manera definitiva en el centro.
- Reunión de coordinación de Jefatura de Estudios y Orientación con los tutores de 6º de EPO para la transmisión de información del alumnado que promociona a la ESO.
- Reuniones de coordinación entre el Departamento Orientación del IES. Vela Zanetti y Equipo de Orientación de Aranda de Duero (finales de junio).
- Desarrollo de las Puertas Abiertas del IES. Vela Zanetti. Se concreta en dos actuaciones:
 - a) Visita del alumnado de 6º Ed. Primaria al IES. en horario de tarde con charla de la orientadora.
 - b) Visita de las familias de los alumnos de 6º Ed. Primaria en horario de tarde.

COORDINACIÓN CON LOS CENTROS QUE IMPARTAN EDUCACIÓN POSTOBLIGATORIA

Los mecanismos para una correcta coordinación serán:

- Establecimiento de comunicación inicial con los centros de educación postobligatoria para la presentación de nuestras necesidades y concreción de las actuaciones necesarias a desarrollar.
- Desarrollo de las actuaciones de orientación académica y profesional para nuestro alumnado.
en colaboración con los centros de educación postobligatoria.
- Evaluación coordinada de las actuaciones desarrolladas y propuesta de mejora para futuras actuaciones.

Para ello se establece coordinación con:

- Centro de Educación para Adultos de Aranda de Duero, en donde se establecimiento de un canal de comunicación permanente para la explicitación

de información de la oferta educativa y de posibles convocatorias de acceso a los estudios que se desarrollan en ambos centros.

- Institutos de Educación Secundaria que imparten estudios de Formación Profesional Básica, de Grado Medio y Superior en la zona de Aranda de Duero.
- La Universidad de Burgos (Jornada de Puertas Abiertas, planificación charlas sobre PAU, oferta educativa e inscripción y matrícula).

ACTUACIONES:

Con el alumnado:

CURSO	ACTUACIONES CON EL ALUMNADO	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
1º ESO	<ul style="list-style-type: none"> - Acogida e información sobre la nueva etapa - Criterios de Promoción - 2ºESO, optativas 	1º trimestre 2º trimestre 3º trimestre	Tutor/a Tutor/a Orientadora
2º ESO	<ul style="list-style-type: none"> - ESO, información sobre la etapa - Criterios de Promoción - 3ºESO, optativas, - FPB - Diversificación Curricular 	2º trimestre 3º trimestre	Tutor/a Orientadora
3º ESO	<ul style="list-style-type: none"> - Cuáles son tus intereses profesionales - Mis valores - Mis aptitudes - Conozco mi rendimiento escolar - Caminos y alternativas - Cuarto curso, características y optativas - El Orienta 	2º trimestre	Orientadora y tutor/a
4º ESO	<ul style="list-style-type: none"> - Características de 4º - El Orienta, Padlet del Instituto, el Gran Recorrido, páginas web oficiales (todo FP, FP cyl, Educacyl) - Bachillerato: estructura y organización - Ciclos Formativos: estructura y organización - FPB: estructura y organización - Ciclos Formativos de Grado Medio - Enseñanzas artísticas. - Opciones en caso de no titulación 	1º, 2º y 3º trimestre	Orientadora y tutor/a Profesionales externos (FAR; ECYL, otros...)

	<ul style="list-style-type: none"> - Otras profesiones: militares, policía... - Acceso al mundo laboral - Conocimiento del entorno laboral 		
1º BACH	<ul style="list-style-type: none"> - Características del Bachillerato - Normativa, promoción y titulación - Salidas académicas y profesionales - Acceso a la Universidad - Oferta Universidades públicas - Oferta Universidades privadas - Ciclos Formativos grado superior - Enseñanzas superiores - Enseñanzas artísticas - Acceso al mundo laboral - Becas 	1º, 2º y 3º trimestre	Orientadora Tutor Entidades Institutos Centros de FP
2º BACH	<ul style="list-style-type: none"> - Normativa, promoción y titulación - Salidas académicas y profesionales - Acceso a la Universidad - Oferta Universidades públicas - Oferta Universidades privadas - Ciclos Formativos grado superior - Enseñanzas superiores - Enseñanzas artísticas - Acceso al mundo laboral - Becas - Charla PAU 	1º, 2º y 3º trimestre	Orientadora Tutor Profesionales externos

La hora de tutoría con alumnos/as, dentro del horario escolar es el foro principal para facilitar una adecuada orientación grupal y preventiva, así como desarrollar las habilidades básicas que favorecen su transición (toma de decisiones, autoconocimiento, etc.).

Además, para facilitar la comunicación directa y rápida con los tutores/as de los grupos se empleará tanto el correo electrónico, como la aplicación de Teams corporativas. Se pondrá a disposición de cada uno de los niveles materiales adaptados a las características y edades del alumnado. Se compartirá con cada uno de los grupos los siguientes bloques o temáticas de tutoría, teniendo en cuenta que cada una de ellas podrá tener mayor prioridad o presencia según las necesidades identificadas por los tutores/as en el alumnado y las características del nivel educativo:

Semana	Fechas aprox.	Título de la sesión	Bloque temático	Objetivo principal
1		Elección de delegado	Convivencia	.
2		Mis emociones tienen nombre	Educación emocional	
3		Organizo mi tiempo	Técnicas de estudio	
4		¿Quién soy yo?	Autoconocimiento	

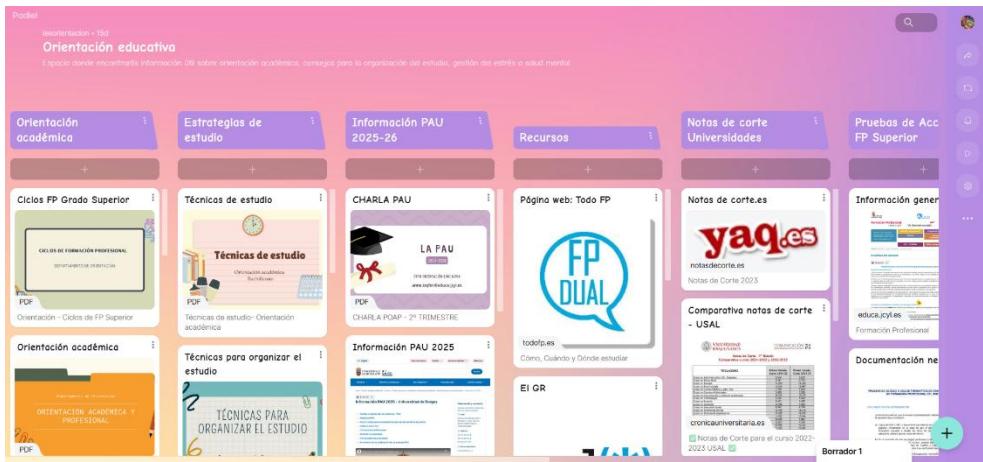
El profesor-tutor y todo profesor que imparte docencia a un grupo de alumnado establece momentos para la atención individualizada del alumnado en aquellas dudas que surjan.

Especial relevancia cobran los cursos de 4º de ESO y 2º de Bachillerato por su carácter terminal. En estos cursos la acción orientadora se intensifica y se plantearán actividades extraescolares y complementarias que se organizan a tal fin (ferias de universidades, visitas a centros de FP, charlas impartidas por la Universidad de Burgos, Asistencia a la jornada de Puertas abiertas de la UBU...) se realizarán a partir del Segundo trimestre y si la situación sanitaria lo permite.

Se atenderá al alumnado de forma individual, siempre que sea demandado por el alumno, familia y/o tutor, y de forma grupal en charlas impartidas por la orientadora y otros ponentes externos, planificadas con anterioridad. Para los cursos de ESO, se realizarán dentro del horario destinado a las tutorías. Para los cursos de bachillerato se utilizará las horas consensuadas con los tutores/as de los grupos.

Como recursos digitales o banco de recursos digitales, se empleará el Blog del IES Vela Zanetti, que dispone de un apartado específico dirigido a la Orientación educativa. En él se indicarán distintas proyecciones y presentaciones empleadas a lo largo del curso, enlaces de interés, orientaciones o pautas para el hogar y enlaces para recursos relacionadas con el ámbito de la educación.

Específicamente para el alumnado de 3º y 4º de ESO y 1º y 2º de Bachillerato se habilitará la herramienta de Padlet para compartir información tanto con el profesorado de dichos cursos -como recurso para el desarrollo de la acción tutorial- como para la función de asesoramiento y acompañamiento específicos del alumnado en el caso de 1º y 2º de Bachillerato. Dicha herramienta se considerará como un instrumento “vivo” que podrá ir actualizándose conforme las demandas del alumnado canalizadas a través de los tutores/as como por medio de la información sobre salidas extracurriculares, charlas o actividades de orientación académica-profesional y vocacional que las entidades públicas pongan a disposición del centro o por medio de las páginas web oficiales.



Con las familias:

Dentro del Plan de Orientación Académica y Profesional están previstos dos tipos de actuación con los padres: reuniones generales y entrevistas individuales.

- a)** Reuniones generales: Son reuniones de carácter informativo que se realizan en distintos momentos del curso escolar. Entre ellas:
- Reunión General en el mes de octubre, en la que se informa a las familias sobre la organización interna del Instituto, la oferta educativa, el plan de estudios y las formas concretas de colaboración en el proceso formativo de sus hijos/as. Esta reunión general continúa con . En la preparación de los contenidos y desarrollo de la reunión cuentan con el asesoramiento y la ayuda del Departamento de Orientación.
 - Reuniones informativas sobre Orientación Académica y Profesional en el tercer trimestre para 2º de Bachillerato. En estas reuniones se proporciona a los padres la información sobre EBAU, las enseñanzas superiores, el acceso a la universidad y el acceso a los ciclos formativos. Esta reunión será convocada por el Equipo directivo del centro contando con la asistencia de alguno de sus miembros y la orientadora del
 - Información general sobre las distintas ferias de FP, Universitarias, ... que se celebran.

b) Entrevistas individuales

Entrevistas con las familias del alumnado que vayan a recibir apoyo o refuerzo educativo, los alumnos a lo que se les vaya a realizar una evaluación

psicopedagógica y a aquellos que se le vayan a incorporar al programa de compensación educativa, Diversificación Curricular, FPB. Y con todas las familias que lo soliciten para:

- Proporcionar información demandada por las familias sobre orientación académica (sistema educativo, distintas formas de acceso a distintos estudios, salidas profesionales...)
- Intercambio de información sobre el proceso educativo de su hijo/a.
- Colaboración en el seguimiento y apoyo del proceso educativo y en la orientación académica y profesional de sus hijos.
- Orientación a los padres sobre temas específicos de la educación de sus hijos/as que les preoculen.

EVALUACIÓN:

La evaluación del P.O.A.P. supone una evaluación continua y sistemática de las actuaciones desarrolladas por todos los miembros de la comunidad educativa con el fin de recibir un continuo feedback sobre el grado de consecución de los objetivos generales, la idoneidad de las actuaciones llevadas a cabo, la adecuada temporalización de las mismas, el ajuste del programa a las necesidades del alumnado, etc. Todo ello exige una reflexión conjunta del Departamento de Orientación, Jefatura de Estudios y los tutores en las correspondientes reuniones de seguimiento. Todo ello será incluido en la memoria final de curso.

APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Partimos de la premisa de que la tutoría y la orientación de los alumnos (como recoge la Orden EDU/1054/2012) constituye una parte esencial de la función docente, y, por tanto, es tarea de todos los profesores. Si bien, hay que reconocer que es fundamental la figura del tutor, quien se encarga de intensificar, aglutinar, coordinar esta tarea.

La tutoría desempeña un doble papel: tiene un valor preventivo en cuanto que se ocupa del desarrollo de la madurez de los alumnos y a la vez facilita la intervención en el caso de que aparezcan problemas, si bien es cierto que cuanto más se potencie y se trabaje en el desarrollo personal, más improbable será la aparición de desajustes.

Entendemos la acción tutorial como una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno se desarrolle en condiciones lo más favorables posible. La acción tutorial forma parte de la acción educativa

y es inseparable del proceso de enseñanza aprendizaje. Concebimos la tutoría como un recurso educativo al servicio del aprendizaje y por ello nuestro Plan de Acción Tutorial trata de ser coherente con los principios y criterios educativos acordados en el Proyecto Educativo del centro.

Se prestará asesoramiento y apoyo técnico de forma individual a los tutores a la hora de llevar a cabo su función. Para ello se dispondrá en el horario de trabajo de la orientadora de una hora semanal específica para atender las demandas de asesoramiento de los tutores.

La hora semanal de tutoría es un espacio y tiempo para el análisis y la reflexión sobre el proceso de aprendizaje, sobre la convivencia en el instituto, sobre el clima del propio grupo, sobre el funcionamiento del centro, sobre la participación del alumnado en la dinámica escolar y sobre el futuro académico y profesional.

DIRECTRICES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA:

La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado, contribuirá a la adquisición de competencias y a desarrollar la autoestima, así como a fomentar las habilidades y destrezas que les permitan programar y gestionar su futuro académico y profesional.

- Las intervenciones deben tener como prioridad la prevención, evitando la aparición de problemas y dificultades por parte del alumnado, anticipándose en lo posible a dichas dificultades.
- Las actuaciones que se lleven a cabo han de estar en consonancia con las características y peculiaridades del centro y del contexto en que se aplican (recursos humanos, equipamiento, situación geográfica, características del entorno, etapas educativas, alumnado que escolarizado, situación de clases presenciales, mixtas y online, etc.).
- Las actuaciones deberán tener en cuenta su utilidad y que provoquen un mejor desenvolvimiento del alumno/a en su vida cotidiana y su preparación para la vida.
- Se seleccionarán intervenciones que sean atractivas para el alumnado y que susciten su interés, participación e implicación.
- Las actuaciones deben ser realistas y posibles de llevar a la práctica con los medios y recursos (personales, materiales, formación, etc.) con que cuenta el Centro o en su caso, los recursos de los tutores en sus clases online.
- Las actuaciones han de favorecer el trabajo autónomo por parte del alumno o alumna, además de provocar la capacidad crítica del alumnado a través de procesos de reflexión personal y grupal.
- Se seleccionarán actividades que potencien las relaciones interpersonales y la

- inclusión entre el alumnado.
- Las intervenciones que se realicen con el alumnado facilitarán el desarrollo global del mismo.

De acuerdo con la Orden 1054/2012, Artículo 7 Apoyo a la Acción Tutorial, se elabora el Plan dando respuesta a los siguientes aspectos:

- a) Participar en las reuniones de coordinación con tutores de un mismo curso o nivel.
- b) Elaboración de propuestas de intervención del profesorado del mismo grupo en tareas comunes, tales como actividades de coordinación, recuperación y refuerzo, evaluación y desarrollo de otros programas.
- c) Aportación de estrategias para la atención al alumnado con riesgo de abandono temprano de la educación y la formación, así como a sus familias, a través de la acción tutorial.
- d) Aportación de técnicas y estrategias de atención de los problemas grupales y de atención individual y de familias, encaminadas a la mejora de la dinámica y el clima social del aula.
- e) Dar información a los tutores sobre los recursos específicos necesarios para desarrollar las labores de tutoría, promoviendo la colaboración de los tutores y tutoras del mismo nivel.

OBJETIVOS:

- Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la C.C.P. el Plan de Acción Tutorial.
- Contribuir al desarrollo del Plan de Acción Tutorial aportando asesoramiento y apoyo.
- Favorecer la integración y participación de los alumnos en el grupo y en la vida del Instituto.
- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de Aprendizaje de cada alumno.
- Establecer comunicación con las familias para intercambiar informaciones, así como para orientarles y promover su colaboración en la tarea educativa del profesorado.
- Contribuir a la personalización de la educación, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la personalidad.
- Resaltar los aspectos orientadores de la educación, atendiendo al contexto real en el que viven los alumnos y alumnas, al futuro que les espera y que pueden comenzar a construir por sí mismos.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores.

- Prevenir las dificultades de aprendizaje anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos como los del abandono, el fracaso y la inadaptación escolar.
- Contribuir a la adecuada relación entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como de la comunidad educativa y el entorno social, asumiendo el papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse entre estos distintos agentes.

ACTUACIONES

Con tutores/as:

El proceso educativo y de enseñanza y aprendizaje de cada alumno es responsabilidad de todo el equipo de profesores. El tutor es quien debe coordinar todo este proceso formativo de los alumnos de su grupo de tutoría asegurando la coherencia entre las actuaciones de los diferentes profesores del grupo. Las funciones que tiene encomendadas quedan recogidas en el Reglamento Orgánico de los IES. El departamento de orientación, dentro de su función asesora, debe colaborar y asesorar a los tutores para llevar a cabo esta función.

Para ello se realizarán reuniones de carácter semanal, con el fin de hacer un seguimiento de la hora semanal de tutoría que tienen los alumnos con el tutor/a, colaborar mediante el asesoramiento y entrega de criterios y materiales para el desarrollo de los programas y actividades. A esta reunión asistirá una jefa de estudios, la orientadora y los tutores y tutoras de cada uno de los grupos.

Este asesoramiento debe ir encaminado a la consecución de las siguientes actuaciones:

- Recabar, analizar y sistematizar información para la evaluación continua de sus alumnos.
- Coordinar junto con la Jefatura de Estudios las sesiones de evaluación.
- Informar a los profesores de su grupo sobre las características de sus alumnos.
- Recoger y transmitir sugerencias, observaciones, propuestas entre el grupo de alumnos y los profesores.
- Planificar, coordinar y desarrollar, conjuntamente con el equipo de profesores que incide en su grupo, medidas preventivas, de refuerzo y de profundización necesarias para dar respuesta a las necesidades detectadas en la evaluación.
- Establecer un sistema de información y disponer de un fondo de materiales que se pone al servicio de los tutores y tutoras para la acción tutorial.

Con el alumnado:

Con el alumnado nos planteamos las siguientes actuaciones:

- Aproximarnos al estado emocional de nuestro alumnado y favorecer su adaptación y ajuste adecuados a la actividad lectiva presencial, para lo cual es necesario encontrar espacios y tiempos para desarrollar acciones que nos permitan aproximarnos a nuestros alumnos y alumnas desde el punto de vista emocional y psicológico. La herramienta fundamental es el diálogo, el debate, la conversación sobre lo vivido, con anterioridad y en el momento presente. La evacuación emocional es imprescindible: hablar, escuchar, reflexionar con quienes han transitado por experiencias mas o menos similares contribuye a la adecuada gestión de los procesos en marcha en nuestro pensamiento y mundo emocional.
- Favorecer la integración y participación del alumnado en la vida del Instituto mediante actividades de acogida al inicio de curso, y conocimiento de la normativa de funcionamiento del centro, Reglamento de Régimen Interior, elección responsable de delegados y subdelegados, etc.
- Promover la adaptación e inserción de todos nuestros alumnos.
- Favorecer los procesos de madurez y desarrollo personal (la propia identidad, sistema de valores, progresiva toma de decisiones, etc.) y social (integración y cohesión del grupo).
- Prevenir las posibles dificultades escolares y anticiparnos a ellas, mejorar y potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante las técnicas más idóneas, y ajustar, en su caso, las respuestas educativas a las necesidades particulares del alumnado, haciendo un seguimiento exhaustivo a través de la evaluación.
- Potenciar el uso de las técnicas de trabajo intelectual y estrategias de aprendizaje.
- Orientar académica y profesionalmente con el fin de obtener la información más precisa (modalidades de estudios, optativas, etc.) y llevar a término una toma de decisiones lo más coherente con su personalidad, capacidades y con el conocimiento de la realidad social y laboral y las ofertas del Sistema Educativo (este aspecto se desarrollará en detalle en el Plan de Orientación Académico y Profesional).
- Fomentar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
- Favorecer estrategias para la prevención del abandono escolar temprano, mediante programas de orientación individualizados y estrategias metodológicas (coordinación y comunicación con familias, horario flexible, etc.).

Con las familias:

Al igual que las actuaciones descritas en el plan de orientación académica y profesional se llevarán a cabo dos tipos de actuaciones: grupales e individuales.

- Grupales

Reunión general en el mes de octubre de los tutores y tutoras con las familias del alumnado para informarles de aspectos concretos de la educación de sus hijos/as, organización interna del Instituto, servicios que se les ofrecen, plan de estudios y formas concretas de colaborar en su proceso formativo.

Propuestas de charlas a la Asociación de Padres y Madres, en línea de talleres propuestos al alumnado.

- Individuales

Una de las funciones del tutor es la de actuar como nexo entre la institución escolar y la familia. Esta función se realiza fundamentalmente a través de la entrevista personal. Esta constituye el mejor medio de intercambio de información sobre el proceso educativo del alumno. Conviene realizar una reseña de los temas tratados en la entrevista con los padres.

Los objetivos fundamentales de estas entrevistas son:

- Informarse sobre el ambiente familiar del alumno y sobre las repercusiones que éste pueda tener sobre su proceso formativo.
- Establecer canales de comunicación fluida con las familias para informarles y recabar su información sobre aspectos relevantes en el proceso de Enseñanza y Aprendizaje.
- Recabar y transmitir sugerencias y propuestas realizadas por las familias y profesores.

RECURSOS

Recursos personales:

Curso	Tutor/a	Horario Coordinación
S1A	Eduardo Peña Lope	J/4ºh.
S1B	Juan Andrés Saquero Prieto	
S1C	Raquel Olavarrieta	
S1D	Mikel Pardiñas Franco	
S1E	Nora Villalibre Tolosa	
S2A	Alba Ezquerro Marin	L/3ºh.
S2B	Clara Zumél Román	
S2C	Diego Fernández Tejerina	
S3A	Cristina Serna Azpeleta	X/2ºh.
S3B	Francisco Daroca Bello	
S3C	Paloma Fernández Fernández	
S3D	María José González Izquierdo	
DIVER 3	Mª Sonia de la Fuente López	L/5º h.
S4A	Sara García Romo	
S4B	Blanca Arroyo Alonso	
S4C	Ana María Velasco Brogeras	
S4D bil	Andrea Cuesta Zarzosa	
DIVER 4	Ana Mª Martínez Calvo	M/4º h.
B1A	Jesús Antonio Jiménez Elvira	
B1B	Clara Santiago Beato	
B1C	Lucía Picón Arranz	
B1D	Alberto Velasco Villalibre	
B2A	Óscar Rodrigo Cardeñosa Pérez	X/3º h.
B2B	Daniel Ferrero Muñumer	
B2C	Mónica Montón Catalina	
B2D	Luis Díaz Simon	
B2E	Ángel Álvarez Miguel	
B2F	Daniel Manuel Sorial de la Rosa	

Recursos materiales y funcionales

El Departamento de Orientación cuenta con un departamento específico para el ejercicio de sus funciones. Dispone de tres ordenadores portátiles, una fotocopiadora, archivadores y cuestionarios, así como distintos folletos y formativos y pruebas de evaluación estandarizadas para la realización de evaluaciones psicopedagógicas.

EVALUACIÓN:

La evaluación del Plan de Acción Tutorial, mismo se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- Evaluación del esfuerzo: cantidad de actividades que se han llevado a cabo; cuáles se han realizado y cuáles no.
- Evaluación de resultados: en qué medida se han conseguido los objetivos previstos.
- Evaluación del impacto de la actividad: hasta qué punto la actividad ha incidido en las necesidades de los destinatarios

En las reuniones semanales con los tutores y Jefatura de Estudios se valorará el impacto que cada una de las actividades va teniendo sobre el alumnado. Además, al finalizar el curso, se realizará un cuestionario entre el alumnado que valorará los elementos antes expuestos y el equipo de tutores de cada nivel valorará y elevará propuestas de mejora para el próximo curso. Todo ello quedará reflejado en la memoria final de curso.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD (LOCALIZACIÓN, SALIDAS, LLEGADAS...).	FECHA (aprox.)	GRUPO ALUMNADO IMPLICADO	PROMOTOR
Consumo de Drogas Proyecto hombre	Charla sobre concienciación consumo de drogas	Mes de Enero (a poder ser)	1º ESO y 4º ESO	Orientadora
Policía Nacional	Plan director. Redes sociales	Febrero	2º ESO	
Policía Local	2 sesiones o charlas Violencia de género y Conductas delictivas	Noviembre y Marzo	1º y 3º ESO	Orientadora
INCIBE	Sesión ciberseguridad y ciberdelincuencia a través de las redes.	Por determinar	1º ESO	Orientadora
Jornadas sobre sexualidad (Raúl)	Comité ciudadano Antisida: Educación afectivo sexual. 4 horas por grupo (2 horas cada sesión) Es preciso mover horarios.	Noviembre y diciembre	2º y 4º ESO	Orientadora
Visita a AULA (feria de las universidades en Madrid)	Visita a AULA para la OAP durante una mañana completa.	2º trimestre	1º BACH	Orientadora
Visita UBU	Visita a la UBU para la OAP durante una mañana completa.	3º Trimestre (Marzo)	2º BACH	Orientadora
Taller "Quien soy" (Juan)	Foro Solidario. Burgos. A ser posible en la hora de tutoría	3º Trimestre (Abril)	3º ESO	Orientadora
Charla: Acceso a estudios militares	EJÉRCITO: A ser posible en hora de tutoría. Abierta a alumnos interesados de 2º BACH	3º trimestre (Mayo)	4º ESO	Orientadora
ECYL	Sobre el mundo del empleo. Índices de empleabilidad de los distintos niveles educativos. Profesiones con más salidas profesionales... A ser posible en la hora de tutoría	3º trimestre (Abril)	4º ESO	Orientadora

CEAS Infancia y Adolescencia (ref. Elena Romera)	Taller de Reducción de Accidentes de Tráfico por consumo de alcohol y cannabis. En horario lectivo	Noviembre	4º ESO	Orientadora
Salud Mental Aranda	<i>Psicología para la vida.</i> Salud Mental Aranda Asociación.	Diciembre	4º ESO	Orientadora
Jornadas de convivencia con Diversificación	Visita cultural a Segovia junto com el IES María Moliner	Mayo	4º Diver.	Orientadora y tutora de 4º diver (con el apoyo del dpto)
Protección Civil	Media jornada salida de Protección Civil	Mayo	4º ESO	Orientadora y tutora de Diver.
Feria FP Aranda	Visita a la Feria de FP	15 y 16 de abril	4º ESO y 1º Bach (optativo)	Orientadora
Charla PAU	En horario lectivo	Febrero y Abril	2º Bach	Orientadora
Charlas de Salud Mental	En horario lectivo. Cuadrar con horas de tutoría. Charlas concienciación SM (depresión, ansiedad, TC).	1º o 2º semana Marzo	3º y 4º de ESO 2º Bach	Orientadora junto con. Dpto Filosofía

**Estas actividades serán flexibles según disponibilidad de los y las ponentes.